



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

Con fundamento en los artículos 1 numeral 2, 35 numeral 1 fracciones I y X, 55 numeral 1 fracción III, 59 numeral 1 y Octavo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 9 fracción I y X, 24 fracción VI y VII, 49, 51, 58 y 64 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se convoca a lo siguiente:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC- 025/2025
FECHA DE PUBLICACIÓN: 28/08/2025**

I.-CONVOCANTE: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"

REQUIRENTE: JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.

EJERCICIO FISCAL A QUE CORRESPONDE EL CONTRATO: 2025

TIPO DE CONTRATO: MULTIANUAL

ENTREGAS: OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

ORIGEN DE LOS RECURSOS: PROPIO

PARTIDA PRESUPUESTAL: 144 APORTACIONES PARA SEGUROS

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE

ARTICULO/ SERVICIO
POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ

TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL ANEXO 5

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, así como los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 5 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 6 de las presentes Bases.

III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Presentación Carta de Intención en participar	Visita de Campo	Limite envío de Preguntas	Acto de Junta de Aclaraciones:	Fecha, lugar y hora de presentación de Muestras:	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	Publicación del fallo:
Desde la publicación de las bases hasta las 10:00 HRS del 01/09/2025	<u>NO APLICA</u>	Desde la publicación de las bases hasta las 10:00 HRS del día 02/09/2025	A las 11:00 HRS del día 03/09/2025	<u>NO APLICA</u>	A las 12:00 HRS del día 08/09/2025	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y Apertura de Proposiciones

ETAPAS DEL PROCESO

Carta de intención en participar

El licitante interesado deberá entregar de manera obligatoria y dentro del período solicitado la Carta de Intención en participar, en original; misma que deberá ser dirigida al Comité de Adquisiciones del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan en formato libre y hoja membretada, indicando su deseo en participar, así como número de Licitación, nombre y firma autógrafa del representante legal.



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

Deberá ser entregada en las oficinas de la Jefatura de Adquisiciones ubicada en el segundo piso del Hospital General de Zapopan, Calle Ramón Corona #500, Colonia Zapopan Centro, Municipio de Zapopan, Jalisco.

El no anexar el acuse correspondiente a su propuesta o anexarla sin las características solicitadas, será motivo de desechamiento.

Visita de campo: N/A

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: N/A

Junta de aclaraciones y/o preguntas:

Junta de Aclaraciones y/o preguntas se llevará a cabo de forma presencial (mas no obligatoria) el día **03 de septiembre del 2025 a las 11:00 horas**, en la Jefatura de Adquisiciones ubicada en el Hospital General de Zapopan en el piso 2 de la Calle Ramón Corona número 500, Colonia Zapopan Centro, Municipio de Zapopan Jalisco.

Límite de envió de preguntas:

Con fundamento en el artículo 70 fracción II del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, los interesados, deberán formular y enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 1 de estas bases a más tardar el día **02 de septiembre del 2025 hasta las 10:00 horas**, en formato Word, Calibri Light 12 y formato PDF con firma autógrafa, a efecto de proteger su firma al correo oficial de proveedores de este Organismo, siendo:

preguntas.licitaciones@ssmz.gob.mx

En el asunto del correo deberá indicar lo siguiente:

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-025/2025 PARA LA ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ Solo se permitirá el envío de cuestionamientos vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.

Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal <https://www.ssmz.gob.mx/130122tlpcc/index.html> según el calendario establecido de las presentes bases.

NOTA: Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Se adjunta a estas bases el **FORMATO A Y (Caratulas para la presentación de entrega de sobres)** mismas que contienen los datos que deberán plasmarse en el exterior de los sobres, deberá llenar, imprimir y pegar esa caratula en el exterior de sus sobres.

Acto de presentación y apertura de proposiciones

Participación Presencial: Presentar en dos **sobres cerrados** que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

empresa y el número de licitación al que corresponden y firmados por el representante legal o la persona física según corresponda; utilizando los **Formatos de caratula A y B.**

Deberán ser entregados en el auditorio del Hospital General de Zapopan el día 08 de septiembre del 2025 en el horario de las 10:30 horas a las 11:30 horas.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS FUERA DEL HORARIO Y DÍA SEÑALADO NO PODRÁN SER TOMADAS EN CUENTA

Los documentos deberán ser integrados en orden de los formatos y anexos según corresponda, con las hojas numeradas o foliadas en forma consecutiva de la primera a la última, debiendo indicar el total de hojas que conforman su propuesta, así como el progresivo que le corresponde a cada hoja de manera consecutiva, es decir, si su propuesta se compone de 50 hojas deberá enumerarlas de la siguiente manera 1/50, 2/50, 3/50, etc.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 58 fracción VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Declaración de "procedimiento de adquisición" desierto

El Comité de Adquisiciones del OPD, podrá declarar parcial o totalmente desierto el Procedimiento de Adquisición de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Convocante ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al OPD SSMZ las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del Procedimiento de Adquisición
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá de la siguiente manera

Se realizará la apertura de las propuestas de manera presencial y se verificará la presentación de los documentos solicitados por la convocante misma que deberá estar completa y en orden subsecuente enumerada en cada uno de los anexos y documentos solicitados:

- a) Acuse de carta de intención de participación.
- b) **(Anexo 2)** Acreditación firmada por el representante legal y documento que lo acredite en caso de ser persona moral el acta constitutiva y para las personas físicas identificación oficial vigente (INE)
- c) **(Anexo 3)** Carta de Proposición firmada por el representante legal, manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas
- d) **(Anexo 4)** Formato para la declaración escrita.
- e) Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de su propuesta firmada por el representante legal.

f) Copia Simple legible a nombre del LICITANTE del último pago del impuesto de erogaciones sobre la nómina del 3% (tres por ciento) del Estado de Jalisco y comprobante QR con una vigencia de máximo 60 días naturales de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina)

g) Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de obligaciones ante el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, para acreditarlo deberá anexar el documento en sentido positivo y con fecha de emisión máxima de 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de no tener empleados de igual forma deberá presentar este documento, para verificar dicha información. (El portal del IMSS permite generar la Opinión de Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social sin necesidad de contar con trabajadores activos, emitiendo el documento en sentido sin opinión) firmada por el representante legal, **presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.**

h) Constancia legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Licitante y no mayor a 30 treinta días a la fecha de la presentación de las propuestas, requisito indispensable para todos los participantes, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.

i) Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**) con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. **(En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos).**

j) **(Anexo 5)** Descripción detallada

k) **(Anexo 6)** Propuesta Técnica firmada por el representante legal, deberá incluir tal información en versión electrónica, grabada en memoria "USB".

l) **(Anexo 7)** Propuesta económica firmada por el representante legal, deberá incluir tal información en versión electrónica, grabada en memoria "USB".

m) **(Anexo 8)** El "PROVEEDOR" que resulte adjudicado deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del "CONTRATO" I.V.A." incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes "BASES" y en el "CONTRATO" respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

n) **(Anexo 9)** Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco, firmada por el representante legal.

Los formatos deberán ser llenados a computadora o impresos, y llenados a máquina (no a mano) y entregados en el sobre cerrado debidamente firmados, así mismo deberá de entregar en una USB en formato Excel la propuesta técnica y la propuesta económica.

Todos los formatos deberán de ser firmados por el representante legal del licitante.

NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, a saber, errores aritméticos o mecanográficos de conformidad con el Artículo 78 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.**

Forma en la que se deberán presentar las proposiciones

Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un ÍNDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.

Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan**.

Los licitantes participantes, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrados (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.

Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal debidamente Facultado con poder.

Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal.

Acreditación legal

Los interesados en participar deberán presentar el **Anexo 2** "anexo acreditación legal" conforme a las consideraciones siguientes:

Aquellos LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL O.P.D. "SSMZ":

Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores deberán presentar copia de su formato de inscripción actualizado al ejercicio fiscal vigente y copia de la Identificación Oficial del Representante Legal.

Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. "SSMZ"

Deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante la siguiente documentación:

Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial, su Constancia de Situación Fiscal actual no mayor a 30 días, Licencia Municipal Vigente a nombre del licitante y comprobante de domicilio vigente a nombre del licitante.

Persona moral deberá presentar copia del Acta Constitutiva, copia del Poder Notarial, copia de Identificación oficial y su Constancia de Situación Fiscal actual no mayor a 30 días y comprobante de domicilio vigente a nombre del licitante.

Una vez recibidas las propuestas presentadas será emitida el acta de presentación y apertura de proposiciones en donde se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de ellas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Presentación conjunta de propuestas: sin restricciones

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales; Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.

Deberá plasmarse expresamente que los asociados responderán solidariamente por el incumplimiento de cualquier obligación relacionada con el contrato cuando les fuera adjudicado.



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar las garantías que se requieran; en caso contrario su incumplimiento será causa de desechamiento.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

Nota: Cabe señalar que, aunque 2 o más participantes formulen presentación conjunta en la presente licitación, ello no exime de las obligaciones que se generen de conformidad con el código fiscal de la federación.

Propuesta económica

La propuesta económica deberá contener (Anexar la información conforme al **Anexo 7** dentro del sobre correspondiente, según la forma de participación elegida por el licitante): Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.

Las propuestas económicas deberán ser en formato PDF y EXCEL (acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel) donde se contengan los renglones cotizados sin omitir ningún renglón y en el caso de haber líneas en las que no participe escribir la leyenda "NO COTIZO".

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se verificará que el precio del 100% de los consecutivos ofertadas no sean superiores al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, la CONVOCANTE podrá declarar desierto los RENGLONES sin que implique que se declare desierto la totalidad de la LICITACIÓN, de conformidad a lo establecido en los artículos 79 y 84 apartado 1, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Evaluación de las propuestas

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

El criterio que se utilizara para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados será el **costo ofertado y los beneficios que se otorguen** al O.P.D "Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan", en cuanto a calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones para el Organismo, cuyo objetivo es analizar y evaluar técnicamente éstas y posteriormente se considerará el siguiente orden:

- a. Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
- b. Cumplimiento de los documentos, anexos, requisitos y las características indispensables
- c. Calidad de los artículos propuestos
- d. Precio ofertado
- e. Tiempo de entrega
- f. Valores agregados

La convocante, con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, elaborará un cuadro comparativo, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo respecto a cuál de los "LICITANTES" será designado como ganador y en base a dicho cuadro se realizará la adjudicación correspondiente.

En caso que existan dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 numeral 2, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley de Compras



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 81 numeral 2, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el párrafo anterior, se procederá en términos del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250	Hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**

La asignación del servicio objeto de la presente licitación será a un solo participante.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

Se hace del conocimiento de los participantes que los valores agregados por cada licitante serán considerados al momento de la evaluación por el área requirente.

Causas de desechamiento, cancelación y declaración de licitación desierta:

La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", desechará total o parcialmente las propuestas de los "PARTICIPANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS o se compruebe su incumplimiento y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "PARTICIPANTES", o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los "PARTICIPANTES" para elevar los precios objeto del presente procedimiento.
- h. Si se acredita que al "PARTICIPANTE" que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

- i. Si el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del Proveedor en este procedimiento de adquisición, resulta superior a la del mercado a tal grado que la convocante presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del OPD, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Artículo 84 numeral 1 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este procedimiento.
- l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la "CONVOCANTE" considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m. Cuando el "PARTICIPANTE" se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "CONVOCANTE", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n. Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

La Convocante a través del Comité de Adquisiciones, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo, 85 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las "BASES" difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", aseguran al OPD SSMZ las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la "CONVOCANTE" presuma que ninguno de los "PARTICIPANTES" podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial con motivo de inconformidades; así como por el Órgano Interno de Control del Organismo, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud de la "ÁREA REQUIRENTE", cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.
- g. No identificar el sobre de acuerdo al contenido.

En caso de que el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los "PARTICIPANTES".

Causas de rechazo y devolución

En caso de que los bienes y/o servicio entregados por el "PROVEEDOR" sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, el "O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN." podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés Legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el "O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN" o la "ÁREA REQUIRENTE", lo anterior sin



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Las propuestas deberán ser entregadas dentro del horario y fecha establecida, el no entregarlas en tiempo será motivo para no recibirlas.

Fallo:

Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide por parte del área requirente los aspectos técnicos de las propuestas presentadas y por la unidad centralizada de compras los aspectos económicos; el dictamen contendrá los criterios que hayan sido tomados en consideración. El dictamen será suscrito por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones sea expresamente designado.

La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acta de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta del fallo estará disponible en la siguiente dirección <http://www.ssmz.gob.mx> y en los estrados ubicados en el vestíbulo del área administrativa y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes en su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicios de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

Garantía:

Los proveedores adjudicados, se obligan a entregar en un plazo no mayor de 5 días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo la garantía de cumplimiento.

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato, misma que deberá de ser entregada previo a la firma del contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivalente a **\$280,587.20 (doscientos ochenta mil quinientos ochenta y siete pesos 20/100 M.N.)** o bien, cuando aun tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar la seriedad de las propuestas a través de las figuras previstas en el artículo 63 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, a través de la presentación de una garantía que deberá contener el texto del **Anexo 8** de las presentes Bases.

Para el caso de anticipos si es que aplican, los licitantes adjudicados deberán constituir una garantía mediante póliza de garantía, para otorgar el anticipo de la orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo esto, de acuerdo al artículo 66 Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Contrato:

La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Jurídica del Organismo dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo en un horario de 09:00 a 14:00 horas.



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original y copia para su cotejo, identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, esto de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o poder correspondiente.

La factura se emitirá con la siguiente información

Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
Domicilio: Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100
RFC: SSM010830U83
Uso de CFDI: Coordinarse con la Jefatura de Recursos Financieros
Método de pago: Coordinarse con la Jefatura de Recursos Financieros
Forma de pago: Por definir

Nota: A la entrega de cada factura para tramite de pago deberá estar acompañada de la opinión de cumplimiento en sentido positivo emitida por el SAT con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de impresión, Caratula de estado de cuenta y Carta de datos bancarios

Serán causas de rechazo administrativo, las siguientes:

Que la factura no cumpla con los requisitos fiscales, documentación incompleta o datos de facturación erróneos, documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras.
En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago incrementará 5 días hábiles al plazo establecido.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

Sanciones:

Los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano Interno de Control del O.P.D. "SSMZ". De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del O.P.D "SSMZ".

Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.

Penas convencionales:

Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el bien con la calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el Organismo, se impondrá al Proveedor una pena convencional por el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido), calculado sobre el valor del bien, durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte del Proveedor.



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

El "PROVEEDOR" deberá entregar los bienes y servicios amparados en los renglones solicitados en tiempo y forma en el contrato.

Rescisión administrativa del contrato:

El Organismo podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo de la presente Licitación, cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

El Organismo podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Serán causas de rescisión del contrato de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:

Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

Cuando durante la vigencia del "CONTRATO" la "CONVOCANTE" determine que los "PROVEEDORES" entreguen e instalen equipos, correspondientes a saldos, reconstruidos, discontinuados o en vías de serlo, durante los 12 (doce) meses siguientes a la celebración de este.

Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato que se suscriba, con excepción de los derechos de cobro y previa autorización del Organismo.

Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio del Proveedor.

Cuando se compruebe que el Proveedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las presentes Bases y las demás que se establezcan en el respectivo contrato.

Recurso de inconformidad.

En las oficinas del Órgano Interno de Control, calle Ramón Corona número 500, Colonia Zapopan Centro, Municipio de Zapopan, Jalisco. Tel. 3346832480 Ext. 1040, se podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;

Especificaciones técnicas requeridas para la licitación.

El objeto y motivo de la Licitación deberá ser proporcionada por un "PROVEEDOR" con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

El Proveedor deberá permitir el acceso a sus instalaciones y brindar las facilidades necesarias para que el Organismo y/o cualquier autoridad facultada para realizar inspecciones y revisiones, efectúen visitas en sus instalaciones y/o realicen verificaciones de la información, a fin de que se confirme el total y estricto cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios acordados en el contrato. La facultad revisora del Organismo incluye la realización de auditorías periódicas.

El Proveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con la contratación de servicios, firmado por ambos, referente a los derechos y obligaciones que se desprendan de este.



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

Los Proveedores deberán establecer estrecha comunicación con la Jefatura de Adquisiciones, a efecto de apegarse a las políticas del Organismo para la recepción del bien o servicio asignado.

El "LICITANTE" en caso de resultar adjudicado deberá estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores y en caso de actuar por conducto de representante es necesario que este cuente con facultades suficientes y vigentes, antes de la firma del contrato respectivo, en el entendido de que la falta de inscripción en el padrón, no imposibilita que pueda participar del proceso objeto de las presentes bases, pero si es factor imprescindible para la elaboración y formalización del contrato.



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

ANEXOS

ANEXO 1 JUNTA ACLARATORIA

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano), formular y enviar sus cuestionamientos al correo electrónico establecido en las bases, en hoja membretada preferentemente y firmado por el representante legal.

ANEXO 2 ACREDITACIÓN LEGAL

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano) mismo que deberá de estar firmado por el representante legal y así mismo anexar los documentos de acreditación legal señalados según el caso.

ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y anexar en el sobre cerrado.

ANEXO 4 FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y así mismo anexar en el sobre junto con la documentación señalada.

ANEXO 5 DESCRIPCIÓN DETALLADA

Descripción detallada de los bienes y/o servicios, cantidades, condiciones de entrega, documentos y requisitos solicitados por el área requirente.

ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexar dentro de su sobre correspondiente su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexar dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

ANEXO 8 GARANTÍA

Formato de compromiso de garantía para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

ANEXO 9 CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR

Presentar escrito de aceptación o no aceptación de la retención del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco debidamente firmado.

FORMATO DE CARATULA A

Presentar con caratula en sobre cerrado que contengan la propuesta técnica

FORMATO DE CARATULA B

Presentar con caratula en sobre cerrado que contengan la propuesta económica



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

**ANEXO 1
JUNTA ACLARATORIA
FORMATO PARA ENVÍO DE PREGUNTAS**

Por medio del presente escrito expreso mi interés en participar en la licitación pública **LPCC-025/2025**, (en representación de _____), para ello en términos del artículo 70 fracción II del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, me permito asentar los siguientes datos:

No. De Proveedor (en caso de aplicar) _____

Licitación identificada por el Número __--__ referente a la contratación de: _____

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno:

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del OPD "SSMZ":

En caso de no estar inscrito en el padrón de proveedores del O.P.D "SSMZ", presentar manifiesto, bajo propuesta decir la verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse como proveedor de este organismo.

IV. Bajo protesta decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento.

V. Relación de los cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	

Lugar y Fecha

Nombre (Representante Legal)

Empresa

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal)

Nota: deberá enviar por correo en formato **Word y PDF**, en la fecha acordada de la junta aclaratoria.



CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ

ANEXO 2
"ACREDITACIÓN LEGAL"

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

(Nombre) _____, manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones identificada por el número de la presente Licitación, a nombre y representación de:(persona física o moral) _____.

No. De registro del Padrón de Proveedores del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. (en caso de contar con el) _____

No. De Licitación _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios.

Calle y número: _____

Colonia: Delegación o Municipio: _____

Código Postal: Entidad federativa: _____

Teléfonos: Fax: _____

Correo electrónico: _____

Domicilio para recibir notificaciones en el área metropolitana de Guadalajara o manifestación expresa para recibir notificaciones: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.

Apellido Paterno: _____

Apellido Materno: _____

Nombre(s): _____

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente:

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con el Organismo Público Descentralizado "**Servicios de Salud del Municipio de Zapopan**", Jalisco, deberán ser comunicados a éste, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario (Nombre y firma)

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ

ANEXO 3
CARTA DE PROPOSICIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"

PRESENTE

LICITACIÓN NUMERO: _____

FECHA: _____

EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: _____

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE:

1. Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Presento declaración de integridad y no colusión; mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe, por si o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.
3. Manifiesto que la empresa que represento es (micro, pequeña, mediana o grande): _____, **lo anterior, mediante criterio establecido en el inciso i) del apartado EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**
4. Manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada.
5. Manifiesto que me responsabilizo por la calidad de todos los servicios y bienes incluidos en mi propuesta y me comprometo a responder por el plazo contratado y de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en cualquiera de los bienes, servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por su uso.
6. Manifiesto que de resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, y con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que analice con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conozco la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento, las Bases, y, por lo tanto, me comprometo a sujetarme a su contenido.
8. Manifiesto que la propuesta técnica y correspondiente cotización presentada corresponde a las especificaciones que se solicitan y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
9. Los precios que ofertamos serán fijos hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios.
10. De resultar adjudicados en caso de no estar inscritos o vigentes en el padrón de proveedores del Organismo, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato/orden de compra/pedido
11. Que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a firmar el contrato procedente, en el plazo que fije el Organismo, el cual se me notificaría una vez emitido el fallo.
12. Que estoy conforme con que, en caso de ser procedente, se apliquen a mi representada las medidas disciplinarias que pudieran determinarse en el supuesto de falsedad de datos y/o declaración, incluyendo la descalificación de la Licitación.



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

13. Me comprometo a cumplir con todas las especificaciones incluidas en las Bases.
14. Me comprometo a entregar los bienes o servicios en un plazo no mayor al especificado en las Bases.
15. Todos los compromisos expuestos en las bases serán sin costo adicional para el Organismo.
16. Manifiesto que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
17. Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
18. Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato.
19. Que cuento con la suficiente capacidad para atender los requisitos de volúmenes y tiempos de respuesta solicitados en las Bases.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario (Nombre y firma)

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ

ANEXO 4
FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"
PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN: LPCC-025/2025 PARA LA ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ.**

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre propio y de mí representado nombre completo **del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

1. La propuesta técnica presentada corresponde a los servicios que oferto y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
2. Que mi representada está al corriente en la presentación en tiempo y forma de las declaraciones de impuestos federales y locales, anuales respecto de los últimos ejercicios fiscales y provisionales correspondientes hasta la actualidad.

IMPORTANTE: DEBERA ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de su propuesta firmada por el representante legal.

Copia Simple legible a nombre del LICITANTE del último pago del impuesto de erogaciones sobre la nómina del 3% (tres por ciento) del Estado de Jalisco y comprobante QR con una vigencia de máximo 60 días naturales de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina)

Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para acreditarlo deberá anexar el documento en sentido positivo y con fecha de emisión máxima de 30 días naturales anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de no tener empleados de igual forma deberá presentar este documento, para verificar dicha información. firmada por el representante legal, presentarlo con fecha de emisión mayor al periodo establecido será motivo de desechamiento.

Constancia legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Licitante y no mayor a 30 treinta días a la fecha de la presentación de las propuestas para verificar que el giro comercial guarde relación con el objeto de la licitación.

Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. (En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos).

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
Nombre completo y firma del representante legal del Licitante



CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ

ANEXO 5

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRIENTE:

LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

Periodicidad

El servicio deberá cotizarse por el periodo de las 00:00 horas del 01 de octubre del 2025 a las 23:59 horas del 30 de septiembre del 2027.

Coberturas:

	Básica	Indemnización por invalidez total y permanente
Suma Asegurada	\$315,000.00	\$315,000.00

Básica de Fallecimiento

Es la indemnización que por fallecimiento otorga "la compañía" para el (los) beneficiario(s) del servidor público sea cual sea la causa de su muerte incluyendo enfermedades terminales.

La prueba de fallecimiento por muerte natural que se requerirá para el pago de la suma asegurada correspondiente será únicamente el acta de defunción, sin importar la fecha de expedición de dicho documento.

Asimismo, queda incluida la indemnización y el pago de la prima correspondiente, a efectos de que el servidor público no quede excluido si la causa del fallecimiento es determinada como causa o consecuencia de la enfermedad sars-cov-2 (síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2) y/o covid-19 y/o cualquier otra relacionada con la misma, independientemente de su denominación en el atestado de defunción, sin periodos de espera.

La cobertura de fallecimiento se pagará cualquiera que sea la causa, incluyendo el suicidio y se eliminará la cláusula de disputabilidad.

Suma asegurada por Invalidez Total y Permanente.

Se entenderá por invalidez total y permanente, si el asegurado sufre lesiones corporales a consecuencia de un accidente o padezca una enfermedad que lo imposibilite para desempeñar un trabajo remunerativo u ocupación compatible con sus conocimientos, aptitudes y posición social, siempre y cuando se presuma que dicha incapacidad es de carácter total y permanente, reconocida por el IPEJAL, el cual certificará mediante un dictamen el estado de invalidez total y permanente y para efectos de cualquier reclamación se atenderá a la fecha de expedición de dicho dictamen, ya que sólo quedarán amparados aquellos casos de servidores públicos a quienes se expida un dictamen durante la vigencia de la presente póliza y sus correspondientes prórrogas, sin que "la compañía", pueda objetar la existencia de un padecimiento previo o que existan valoraciones previas a éste respecto ya que los tiempos de trámite para la expedición de los certificados de invalidez total y permanente serán respetados de Acuerdo al proceso administrativo de cada organismo de seguridad social.



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

Para esta cobertura se considera la fecha del dictamen de baja definitiva emitido por Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, los cuales serán certificados vitalicios

Adelanto del 30% suma asegurada por enfermedades terminales

La compañía pagará al asegurado un anticipo de la suma asegurada básica del 30% de dicha suma si durante la vigencia de la póliza es diagnosticada alguna de las siguientes enfermedades:

- accidente cerebrovascular
- cáncer terminal
- cirugía de arterias coronarias
- infarto al miocardio
- insuficiencia renal crónica

La suma asegurada del plan básico se reducirá hasta la cantidad que corresponda una vez pagado el anticipo.

Generalidades:

La relación de los empleados puede sufrir variación de altas y bajas realizando ajuste de manera mensual sobre el rango de edad, fecha de nacimiento y género de los trabajadores.

Sin límite de edad para todas las coberturas

La póliza será auto administrada sin ajuste de prima al final de la vigencia

Para el pago de la indemnización se considerarán los beneficiarios establecidos en la carta postmortem y/o certificado con designación de beneficiario que obra en los archivos de la Jefatura de Recursos Humanos del OPDSSZ, en caso de variación de firmas entre la identificación oficial del fallecido contra la carta postmortem y/o certificado, se aceptara carta del OPDSSZ certificando que la firma expresa corresponde al asegurado en vida.

El pago deberá de ser finiquitado en un plazo no mayor de 8 días hábiles a partir de la fecha de entrega completa de la documentación a la aseguradora

Territorialidad. Las coberturas de la póliza serán válidas en cualquier parte del mundo y a partir de las 00:00 horas del 01 de octubre del 2025 a las 23:59 horas del 30 de septiembre del 2027.

Presunción de muerte por desaparición forzada. Quedarán cubiertos las o los asegurados que sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en el cual se dictamine el suceso, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos, ante la imposibilidad de establecer un fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida, la fecha se tomará para efectos del contrato del seguro, en particular, aquella en que la autoridad competente lo determine.

En caso de presunción de muerte los beneficiarios deberán presentar adicionalmente como requisitos:

Copia certificada de la sentencia de presunción de muerte ante el juzgado competente.

Copia certificada ante el Registro Civil de la inscripción de la sentencia de presunción de muerte.

La indemnización por esta cobertura será considerada como muerte natural.



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

Considerando la indemnización por muerte accidental puesto que la muerte que tiene como origen la privación ilegal de la libertad, secuestro o desaparición forzada de personas resulta ser para el asegurado, víctima de ese hecho ilícito, un evento fortuito, resultado de un hecho imprevisto o fortuito, y debido a una acción externa y violenta, ejecutada sin su voluntad, imprevisible, inevitable para él, por persona distinta de él mismo y que directamente le causó la muerte

Cláusula de errores u omisiones. - La validez del presente seguro, la tramitación y el pago de las primas correspondientes no se impugnará ni se condicionará por parte de "la compañía", aun cuando "el contratante" y/o asegurado hubiere incurrido en algún error u omisión involuntario en la descripción, alta de un servidor público o en el trámite de documentación realizado por "el contratante" y/o cualquiera de sus representantes.

Cláusula de no adhesión.- los términos y condiciones establecidos en la presente póliza fueron acordados y fijados libremente entre el contratante y "la compañía", por lo que éste es un **contrato de no adhesión** y por lo tanto no se ubica en el supuesto previsto en los artículos 202 al 204 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; en esa virtud, ésta póliza no requiere ser registrada ante la comisión nacional de seguros y fianzas; por lo que las condiciones generales de las pólizas y endosos que emita "la compañía", en términos de los artículos antes citados, no aplicarán en cuanto sean contrarias a estas condiciones especiales.

Salvedad en caso de indemnizaciones. - En caso de que al integrar la documentación requerida sea imposible el contar con algún documento de los solicitados, el OPDSSMZ tendrá el derecho de extender una carta responsiva que sirva para sustituir dicho documento, a excepción del Acta de Defunción.

Estándares de Servicio. -

La aseguradora deberá de respetar los estándares de tiempo de respuesta para los siguientes servicios

No.	Suscripción	Tiempo de respuesta Máximo (días hábiles)	Penas convencionales
1	Emisión de la póliza, condiciones generales y particulares	10 días	\$1,000.00 por cada día hábil de incumplimiento
2	Carta cobertura	2 días	
3	Entrega de Factura	5 días	
4	Reexpedición de factura por error	2 días	
5	Entrega de nota de crédito	3 días	

No.	Siniestros	Tiempo de respuesta Máximo (días hábiles)	Penas convencionales
1	Tiempo para recoger documentación de beneficiarios, una vez notificado vía correo electrónico	3 días	\$1,000.00 por cada día hábil de incumplimiento
2	Tiempo de notificación de procedencia de documentación o incidencias con observaciones	5 días	
3	Tiempo para recoger documentación por incidencias, una vez notificado vía correo electrónico	3 días	
4	Tiempo de transferencia bancaria a beneficiarios una vez notificada la procedencia o recibida la documentación de incidencia	8 días	
5	Tiempo de envío de evidencia de pago realizado a beneficiario	3 días	



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

Ejecución de las penas convencionales

La ejecución de las penas convencionales se llevará a cabo de la siguiente manera: la Unidad Requirente, notificará al asegurado por escrito del incumplimiento de los estándares de servicio, así como el importe que se hubiera generado por cada día de atraso, en caso de no pagar puntualmente las penalidades.

No obstante que la "Compañía" realice el pago de las penas o ejecute las acciones que se mencionan con motivo de los incumplimientos, la Unidad Requirente en cualquier tiempo podrá considerar cualquier hecho como incumplimiento de contrato y podrá elegir entre demandar el incumplimiento del contrato y/o su rescisión y en ambos casos exigir el pago de la garantía del 10% (diez por ciento) del incumplimiento del contrato, así como el pago de daños y perjuicios.

La Unidad Requirente podrá solicitar todos aquellos documentos que a juicio de este considere necesarios para la acreditación de los pagos correspondientes de los expedientes que con motivo de siniestro la compañía aseguradora hubiere abierto, para realizar esta revisión y auditar será a través de la Dirección Jurídica.

Prescripción. Todas las acciones que se deriven de un contrato de seguro prescribirán:

- 1.- en 5 años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida.
- 2.- en 2 años, todos los demás casos.

En todos los casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen. El asegurado tendrá derecho a documentar las reclamaciones a que haya lugar derivados del cumplimiento de este contrato, en un plazo no mayor de cinco años a partir de la fecha del siniestro. el gobierno del estado de jalisco podrá solicitar a la aseguradora por escrito y dentro del término de prescripción una prórroga hasta por 12 meses adicionales. la prórroga podrá renovarse siempre que se solicite dentro del periodo vigente de la misma. la aseguradora se obliga a otorgar dicha prórroga siempre que la solicitud se realice de acuerdo a lo establecido en este contrato.

Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el licitante o representante legal, en el que manifiesten que cuentan con una calificación igual o mayor a 9.50 en el índice de desempeño de atención a usuarios durante el periodo enero a septiembre 2023, de acuerdo con la evaluación de la CONDUSEF. Deberán anexar el documento que compruebe e anterior, de acuerdo con la página del Buró de Entidades Financieras.

Documentación en caso de siniestro Fallecimiento:

- I. Oficio de baja
- II. Original o Copia certificada del acta de defunción del asegurado;
- III. Original o Copia certificada del acta de nacimiento del asegurado
- IV. Identificación oficial con foto y firma del asegurado, en original y copia
- V. Formato de designación de beneficiarios, certificado por la Dirección de Recursos Humanos del contratante. En caso de que ocurriera un siniestro y el fallecido no hubiera designado beneficiarios en el formato de la compañía, podrá proporcionarse cualquier otro documento en el que el trabajador haya designado beneficiarios ante el Organismo, siempre que se encuentre certificado por la Dirección DE Recursos Humanos.
- VI. Original y copia simple de identificación oficial vigente de los beneficiarios
- VII. Comprobante de domicilio del asegurado o del o los beneficiarios.
- VIII. Original o Copia certificada del acta de nacimiento de los beneficiarios
- IX. En caso de ser esposo(a) deberá presentar original o copia certificada del acta de matrimonio o de concubinato.
- X. Estado de cuenta a nombre del beneficiario con una antigüedad no mayor a 60 días



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

XI. Constancia de Situación fiscal de los beneficiarios

Tratándose de muerte accidental, además de lo anterior, se deberá presentar copia certificada de las actuaciones del ministerio público competente para conocer el caso, en donde conste la relación de hechos, informe de la policía investigadora declaración de testigos presenciales, parte del accidente y certificado de autopsia o necropsia. Si el (los) beneficiario(s) es (son) ascendiente(s) o descendiente(s) en línea recta del asegurado, encontrándose en el supuesto de exención del impuesto sobre la renta mencionado en el artículo 93, fracción XXI de la ley del impuesto sobre la renta y desea ejercer tal derecho, se requiere presentar en original o copia certificada la documentación que permita acreditar dicho supuesto, como: actas de nacimiento, de matrimonio actualizada, de reconocimiento, adopción o jurisdicción voluntaria de acreditación de concubinato ante autoridad judicial.

Atendiendo las disposiciones fiscales vigentes y aplicables, se tendrá que acreditar en forma fehaciente la relación de parentesco que justifique las excepciones de ley para efectos de la deducción del impuesto sobre la renta

Incapacidad total y permanente o invalidez total y permanente:

- I. Oficio de baja
- II. Dictamen de incapacidad o invalidez total y permanente, expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado (ISSSTE) y/o el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y/o Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- III. Original o Copia certificada del acta de nacimiento del asegurado
- IV. Identificación oficial con foto y firma del asegurado, en original y copia
- V. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses
- VI. Oficio de notificación de alta como pensionado por parte del del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado (ISSSTE) y/o del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), y/o Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- VII. Estado de cuenta a nombre del asegurado con una antigüedad no mayor a 60 días

No se podrá condicionar el pago de la suma asegurada por la entrega de información o documentación adicional a la descrita en el presente anexo.

En caso de que, por impedimento algún miembro de su personal no pueda llenar y firmar sus formatos de consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios, se solicita a la convocante confirme que en dichos formatos el asegurado estampa su huella digital, firmando alguna persona a su nombre y ruego, así como en presencia de, al menos, dos testigos, conforme lo indican las disposiciones civiles sustantivas vigentes

Cuando no exista beneficiario designado o si sólo se hubiere nombrado uno y éste fallece antes o al mismo tiempo que el asegurado y no exista designación de otro beneficiario, el importe del seguro se pagará a la sucesión del asegurado, salvo pacto en contrario o que hubiere renunciado al derecho de revocar la designación de beneficiarios. Lo anterior será mediante el juicio sucesorio ante la autoridad civil o familiar o podrá ser a través del procedimiento especial de declaratoria de beneficiarios tramitado ante la autoridad competente (hoy tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco).

Si el (los) beneficiario(s) es (son) ascendiente(s) o descendiente(s) en línea recta del asegurado, encontrándose en el supuesto de exención del impuesto sobre la renta mencionado en el artículo 93, fracción XXI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y desea



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

ejercer tal derecho, se requiere presentar en original o copia certificada la documentación que permita acreditar dicho supuesto, como: actas de nacimiento, de matrimonio actualizada, de reconocimiento, adopción o jurisdicción voluntaria de acreditación de concubinato ante autoridad judicial.

Con la finalidad de garantizar la experiencia, suficiencia y capacidad financiera de los licitantes en colectividades similares, deberán acreditar contar con un mínimo de mil millones de pesos en primas directas emitidas en el ramo de vida grupo a diciembre de 2024, lo anterior con base al reporte emitido por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) para el ejercicio 2024.

El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que su representada cumple con los indicadores regulatorios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (índice de cobertura de base de inversión, índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia, índice de cobertura de capital mínimo pagado, e índice de cobertura de base de inversión de corto plazo), debiendo adjuntar al presente impresión del portal donde aparezca el nombre del participante de los últimos 4 trimestres publicados el cual señale la calificación satisfactoria (igual o mayor a 1.05) de acuerdo con la regulación del órgano, así mismo deberá presentar copia simple de la constancia de contar con acreditada solvencia emitida en el presente año.

Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el licitante o representante legal, en el que manifiesten que cuentan con una calificación igual o mayor a 9.00 en el índice de desempeño de atención a usuarios durante el periodo enero a diciembre 2024, de acuerdo con la evaluación de la CONDUSEF. Deberán anexar el documento que compruebe e anterior, de acuerdo con la página del Buró de Entidades Financieras.

Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el licitante o representante legal, en donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que actualmente no existe alguna Circular publicada en el Diario Oficial de la Federación que les impida realizar propuestas o adjudicarse contratos con alguna autoridad gubernamental (municipal, estatal o federal), derivada de alguna resolución emitida por alguna autoridad.

Las aseguradoras participantes deberán contar con oficinas de atención a los usuarios dentro del estado de Jalisco que garanticen la prestación del servicio, así como tener línea de atención telefónica en la que proporcione información sobre sus coberturas y procedimientos. adjuntar copia del comprobante de domicilio local y/o licencia municipal a nombre del participante

Nombre y firma
Representante legal de la Empresa _____
(Lugar y fecha)



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

**ANEXO 6
PROPUESTA TÉCNICA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"
PRESENTE**

Me refiero a la Licitación Pública Local con concurrencia del comité de numero_____

Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios) _____

REGLON	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMPAÑÍA DE SEGURO
1	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN PARA 1370 EMPLEADOS POR EL PERIODO DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025 A LAS 23:59 HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.	SERVICIO	1	

Nombre y firma
Representante legal de la Empresa _____
(Lugar y fecha)

DEBERÁ ANEXAR EN HOJA MEMBRETADA TODO LO QUE INCLUYA EL SERVICIO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 5.
NO BORRAR NINGÚN REGLÓN O NO SERA TOMADA EN CUENTA SU PROPUESTA.



**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ**

**ANEXO 7
PROPUESTA ECONÓMICA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"
PRESENTE**

Me refiero a la Licitación Pública Local con concurrencia del comité de numero _____

REGLON	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN PARA 1370 EMPLEADOS POR EL PERIODO DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025 A LAS 23:59 HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.	SERVICIO	1	
				SUBTOTAL
				IVA
				TOTAL

Nombre y firma
Representante legal de la Empresa _____
(Lugar y fecha)

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel. **El licitante deberá ofertar sus precios por partida de acuerdo a las características y condiciones solicitadas en las bases.**

NOTA IMPORTANTE: INCLUIR EN SU SOBRE CORRESPONDIENTE UNA USB QUE CONTENGA ESTE FORMATO EN EXCEL.

EL LICITANTE DEBERA COTIZAR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS O NO SERA TOMADA EN CUENTA SU PROPUESTA.

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Handwritten signature

Handwritten signatures in red and blue

Large handwritten signature in green and blue

Handwritten mark in green



CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ

ANEXO 8
GARANTÍA:

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"
PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN:
LPCC-025/2025 PARA LA ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ

C. (Nombre completo del representante legal del Licitante), representante legal del
(**nombre completo del Licitante**), me comprometo en caso de adjudicación en la
licitación pública con concurrencia del Comité de Adquisiciones con número **LPCC-
025/2025**, a favor y a disposición del Organismo Público descentralizado Servicios de
Salud del Municipio de Zapopan, con RFC: SSM010830U83 y domicilio en la calle Ramón
Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100, para garantizar por parte de
"nombre y dirección completos del Licitante" el estado de los bienes y/o servicios, así
como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que me
sean imputables así como el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las
obligaciones y especificaciones contraídas mediante contrato derivado de la
Licitación Pública Con Concurrencia del Comité de Adquisiciones número **LPCC-
025/2025 DE ESTE ORGANISMO PARA LA ADQUISICION DE POLIZA DE VIDA E INVALIDEZ**,
por lo que, en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas, se
hará exigible.

La garantía estará vigente durante el plazo que contemple el contrato, y se mantendrá
así en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución. La garantía
sólo podrá ser cancelada mediante la presentación de un escrito para dicho fin por
parte del beneficiario de la garantía.

Nombre y firma
Representante legal de la Empresa _____
(Lugar y fecha)



CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ

ANEXO 9
CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ"
PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN:
LPCC-025/2025 PARA LA ADQUISICION DE POLIZA DE VIDA E INVALIDEZ.

C. _____ en mi calidad de representante legal de la
empresa _____ bajo protesta de decir verdad
manifiesto que de acuerdo al artículo 59 fracción XVI de la Ley de Compras
Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y
sus Municipios; _____ (indicar) (SÍ AUTORIZO) O (NO AUTORIZO), el no
indicarlo será motivo de descalificación, que me sea retenida mi aportación del cinco
al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para que sea aportado al Fondo
Impulso Jalisco.

Manifiesto que esta retención no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta
económica.

Nombre y firma _____
Representante legal de la Empresa _____
(Lugar y fecha)



CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ

SINIESTRALIDAD

NOMBRE COMPLETO	PUESTO	FECHA BAJA	MOTIVO	MONTO	SEGURO
ARTEAGA AGUILERA GUILLERMO RAFAEL	OFICIAL DE SUPERVISION MEDICA	01/06/2023	INVALIDEZ	315,000.00	SURA
GARCIA VALDOVINOS ADELA	AUXILIAR DE INTENDENCIA	01/09/2023	INVALIDEZ	315,000.00	SURA
GONZALEZ CARRILLO JOSE MIGUEL ANGEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/12/2023	INVALIDEZ	315,000.00	SURA
CASILLAS MARTINEZ MARIA EUGENIA	AUXILIAR DE COCINA	01/03/2024	INVALIDEZ	315,000.00	AFIRME
CHAVEZ CASTELLANOS MIGUEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/06/2024	INVALIDEZ	315,000.00	AFIRME
CERDA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	AUXILIAR DE VIGILANCIA	20/06/2024	DEFUNCION	315,000.00	AFIRME
BANQUELLS SANCHEZ JORGE ENRIQUEZ	TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	16/06/2024	DEFUNCION	315,000.00	AFIRME
NUÑO RAMOS J. JESUS	TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	04/07/2024	DEFUNCION	315,000.00	AFIRME
PEREZ RIVERA SALVADOR	RADIO OPERADOR	25/07/2024	DEFUNCION	315,000.00	AFIRME
MORENO MAGAÑAN ANA ROSA	AUXILIAR DE INTENDENCIA	28/09/2024	DEFUNCION	315,000.00	AFIRME
CASTILLO ROSALES JULIO CESAR	AUXILIAR DE COCINA	29/09/2024	DEFUNCION	315,000.00	AFIRME
BAUTISTA RODRIGUEZ HECTOR MANUEL	AUXILIAR DE ALMACEN	10/01/2025	DEFUNCION	315,000.00	GENERAL DE SEGUROS
MARQUEZ RODRIGUEZ JAVIER	TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	26/01/2025	DEFUNCION	315,000.00	GENERAL DE SEGUROS
LOPEZ PEREZ LUIS EDUARDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/07/2025	INVALIDEZ	315,000.00	GENERAL DE SEGUROS



CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ

FORMATO A (Sobre 1)

CARATULA PARA SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA

Fecha	
No de licitación	
Objeto de la licitación	
Nombre del Proveedor	
Nombre y Firma del Representante Legal o persona física:	

Espacio para colocar etiqueta por la
Jefatura de Adquisiciones



CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPCC-025/2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ

FORMATO B (Sobre 2)

CARATULA PARA SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA

Fecha	
No de licitación	
Objeto de la licitación	
Nombre del Proveedor	
Nombre y Firma del Representante Legal o persona física:	

Espacio para colocar etiqueta por la
Jefatura de Adquisiciones